

OTROS DATOS

Código para validación: **NJTFW-IS61A-61JNT**Fecha de emisión: **19 de Abril de 2022 a las 15:06:10**

Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 19/04/2022 13:02
- 2.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 19/04/2022 15:04
- 3.- Subinspector de Policía 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 19/04/2022 13:10

ESTADO

FIRMADO

19/04/2022 15:04

**ACTA DE VALORACION DE MERITOS**

En Paracuellos de Jarama, a diecinueve de Abril de dos mil veintidós siendo las nueve horas se reúne el Tribunal Calificador, para proveer mediante promoción interna tres plazas de Oficial de la Policía Local, como funcionario de carrera en la Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Escala Básica, Clase Policía Local, categoría Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama correspondientes a la oferta de empleo público del ejercicio 2021 mediante concurso-oposición, en el Sala de Juntas del edificio del Ayuntamiento sito en la Plaza de la San Pedro, bajo la Presidencia de D. Adolfo Delgado Escobar y la asistencia de los Vocales, Dña. Aida Martín Rodríguez, y D. Francisco Javier Cuesta Andrés y Doña Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria del Ayuntamiento que actúa como Secretaria del Tribunal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021 (BOCM 14 de junio de 2021) y modificada por Resolución de la Concejalía de Organización y Recursos Humanos de fecha 21 de Octubre de 2021, numero 1124 (BOCM 5 de Noviembre de 2021) y por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2021, (BOCM 16 de Diciembre de 2021, el Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos alegados por los interesados en sus solicitudes, en concordancia con dichas bases.

Examinadas las Bases específicas aprobadas se observa que se remite a la hora de valoración de los méritos al artículo 58 del Decreto 210/2021 de 15 de Septiembre del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento Marco de los policías Locales de la Comunidad de Madrid, procediendo a continuación de acuerdo a lo señalado, a asignar la puntuación siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL
<i>SANZ VICENTE MAYRA</i>	<i>0,30</i>	<i>2,80</i>	<i>3,2</i>	<i>6,30</i>
<i>COLADO GARCÍA MIGUEL ANGEL</i>	<i>0,00</i>	<i>2,80</i>	<i>3,6</i>	<i>6,40</i>
<i>BARRADO LLORENTE JUAN FELIX</i>	<i>0,30</i>	<i>1,16</i>	<i>4</i>	<i>5,46</i>

OTROS DATOS

Código para validación: **NJTFW-IS61A-61JNT**Fecha de emisión: **19 de Abril de 2022 a las 15:06:10**

Página 2 de 2

FIRMAS

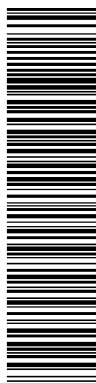
El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 19/04/2022 13:02
- 2.- Vicesecretario-Interventor del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 19/04/2022 15:04
- 3.- Subinspector de Policia 2 del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA, Firmado 19/04/2022 13:10

ESTADO

FIRMADO

19/04/2022 15:04



Por otro lado, el Tribunal acuerdo conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en la página web municipal, a efectos de presentación de alegaciones a la corrección del presente ejercicio.

Por último se les cita a los opositores a la realización de un reconocimiento medico de conformidad con lo recogido en el artículo 55, del Reglamento Marco de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en el Centro Medico Quirón sito en Alcobendas, Francisco Gervas número 4, para el día 26 de Abril de 2022, a partir de las 12 horas.

De todo lo cual se extiende la presente Acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los señores asistentes conmigo la Secretaria que Certifico.